

# **Becas de Mantención y Residencias**

## **Proceso 2021-2022**

Unidad de Usuarios  
Dirección Regional de Valparaíso



# Índice temático

---

1. Becas y Requisitos

---

2. Estados de Excepción

---

3. Generalidades

# Beca Presidente de la República - BPR

## Requisitos

Nivel educativo	Modalidad de asignación	Tipo de requisito	Descripción	Se valida con
Media	Postulante / Renovante		Estudiar en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado	1. Acreditación mediante base de datos oficial.
		Socioeconómico	Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares hasta el 60% postulante – 70% renovante	1. Acreditación excepcional documental.
		Académico	Ser promovido con nota mínima 6,0	
E. Superior	Renovante		Estudiar en Institución de Educación Superior reconocida por el Estado	1. Acreditación mediante base de datos oficial.
		Socioeconómico	Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares hasta el 70%	1. Acreditación excepcional documental
		Académico	Ser promovido con nota mínima 6.0 para estudiantes egresados de Educ. Media y con promedio mínimo 5.0 en Ed. Superior (Apelantes con promedio de nota del último año académico cursado: 4.5 y 4.9)	

Monto 2021

Media : 10 cuotas de \$30.797

Superior: 10 cuotas de \$61.595

Beca con renovación segundo semestre en el nivel superior.

# Beca indígena - BI

## Requisitos Postulantes

### Básica – Media

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos públicos.
  - *Estudiantes de los pueblos Yagan y Kawashkar, pueden postular desde 1° básico*
  - *Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.*
  - *Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.*

### Superior

- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
  - *Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.*
  - *Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.*
  - *Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.*

Beca de Continuidad, sin renovación segundo semestre.  
Se postula en cada nivel de educación.

# Beca indígena - BI

## Requisitos Renovantes

### Básica – Media

- Ser promovido con promedio mínimo 5.0 en Ed. Básica y Media (**Apelantes con promedio de nota del último año académico cursado: 4.0 y 4.9**).
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70% (**Formularios con RSH desde el 71% al 100% tendrán solicitud rechazada**).
- Estar estudiando en establecimientos educacionales públicos o particular subvencionado.

### Superior

- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Ed. Superior (**Apelantes aprobación curricular del último año académico cursado mayor o igual a 50%**).
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70% (**Formularios con RSH desde el 71% al 100% tendrán solicitud rechazada**).
- Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

#### Monto 2021

Básica	:	2 cuotas de \$50.275
Media	:	2 cuotas de \$104.140
Superior	:	10 cuotas de \$65.460



# Beca residencia indígena - BRI

## Requisitos Renovantes



- Ser de origen indígena, acreditado por Conadi.
- Provenir de comuna diferente respecto de la comuna donde se ubica la sede de estudios.
- Ser promovido con promedio mínimo 4.5 en Educación Superior y 5.0 para egresados de E. Media.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60% postulantes y 70% renovantes.
- Ser estudiante matriculado en Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Estado.
  - \* *Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.*
  - \* *Estudiantes extranjeros no podrán postular a este beneficio.*
  - \* *Estudiantes con título técnico y/o profesional no podrán postular a este beneficio.*
- Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado.

Beca de Continuidad, sin renovación segundo semestre.

Monto 2021  
10 cuotas de \$99.215

# Estados de excepción

## Tipos de apelación



BECA	APELACIÓN POR NOTA	APELACIÓN POR PSU o PDT	APELACIÓN POR PAC
BPR	X	X	
BI	X		
BRI	X		





# Estados de excepción

## Rangos académicos de apelación

BECA	NIVEL EDUCACIONAL	CONDICION MÍNIMA
BPR	Media	Promedio de notas del último año académico cursado: entre 5.5 y 5.9.
	Superior	Promedio de notas del último semestre académico cursado: entre 4.5 y 4.9.
BI	Básica y Media	Promedio de notas del último año académico cursado: entre 4.0 y 4.9.
	Superior	Aprobación curricular del último año académico cursado: mayor o igual a 50%.
BRI	Superior	Aprobación curricular del último año académico cursado: mayor o igual a 50%.



# Control programático

## Tipos de control



### Suspensiones:

- Dirección Regional debe validar con la I.E.S último mes cursado
- Antes de suspender se debe validar el cumplimiento de requisitos

### Cambio de carrera

- Beca Polimetales aplica aceptación y rechazo.
- Se elimina criterio de rechazo la causal de cambio de carrera por segunda vez. No obstante el beneficio se medirá según el año de ingreso a educación superior, según la carrera que resultó becado.

Controles

### Continuidad de estudios

- En continuidad de estudios se implementará como validación la causal de salida intermedia.

### Duración máxima

- Carreras hasta 5 semestres, 1 semestre adicional.
- Carreras hasta 9 semestres, 2 semestres adicionales.
- Carreras desde 10 semestres, 4 semestres adicionales.

# Programa de residencia familiar estudiantil

## PRFE

Beneficio mediante el cual se proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora durante el año académico, la cual complementariamente entrega alimentación y apoyo afectivo.

Además, reciben apoyo en el ámbito pedagógico y psicosocial a través de acciones programadas por una entidad ejecutora en el marco de un plan de trabajo.

## Objetivo del Programa

Favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que tienen la necesidad de trasladarse para continuar con sus estudios, debido a la reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.



# Programa de residencia familiar estudiantil - PRFE

## Requisitos

Nivel educativo	Modalidad	Tipo de requisito	Descripción	Se valida con
E. Básica y Media	Postulante / Renovante	Territorial	Residir en comunas con un porcentaje igual o mayor al 50% de ruralidad.	1. Acreditación mediante base de datos oficial (censo 2017, RSH).
		Socioeconómico	Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares.	
		Académico	Ser estudiante desde segundo ciclo de educación básica, educación media regular de establecimientos educacionales regidos por el DFL N°2 y Decreto Ley N°3166 reconocidos por el Estado.	1. Acreditación excepcional documental.
E. Superior	Renovante	Territorial	Residir en comunas con un porcentaje igual o mayor al 50% de ruralidad.	1. Acreditación mediante base de datos oficial.
		Socioeconómico	Contar con un tramo en el Registro Social de Hogares.	
		Académico	Ser estudiante de educación superior de Instituciones de Educación Superior reconocidos por el Estado.	1. Acreditación excepcional documental

Estudiantes que provengan de comunas con ruralidad inferior al 50%, podrán acceder al programa cuando acrediten provenir de una localidad aislada.

En el caso de estudiantes que cursen 5° y 6° básico deben presentar informe psicológico que da cuenta de la madurez para ingresar al programa.

Estudiantes que provengan de comunas con ruralidad inferior al 50%, podrán acceder al programa cuando acrediten provenir de una localidad aislada.

# Beca práctica técnico profesional

## Requisitos

### BPTP

Ser estudiante o egresado de Enseñanza Media Técnico Profesional de un establecimiento educacional que inicie o termine su práctica durante el año 2022.

La validación del proceso de práctica implica la validación en sistema (SINAB3) por parte del profesor encargado de la beca en el establecimiento educacional y la respectiva carga del documento **“Informe de práctica”** del estudiante.



# Beca de apoyo a la retención escolar

## Requisitos

### BARE

Estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa calificados de altamente vulnerables por condición de madres, padres y embarazadas Y/o participantes del Chile Solidario.

Programa que desde el año 2020 sólo atiende a estudiantes renovantes de años anteriores.



# Montos asignados por becas

## Segmentos

BECA	NIVEL	MONTO ANUAL	CUOTA	MONTO CUOTA
Beca Indígena	Básica	\$100.550	2	\$50.275
	Media	\$208.280	2	\$104.140
	Superior	\$654.600	10	\$65.460
Beca Presidente de la República	Media	\$307.973.-	10	\$30.797
	Superior	\$615.945.-	10	\$61.595
Beca Práctica Técnico Profesional	Media	\$65.000.-	1	\$65.000
Beca de Apoyo a la Retención Escolar	Media	\$206.740.-	4	(\$40.000/\$45.000/\$50.000/\$71.740)
Beca Residencia Indígena	Superior	\$992.150.-	10	\$92.215
Programa Residencia Familiar Estudiantil	Básica/media	\$837.100	10	\$83.710
	Superior	\$1.081.000	10	\$108.100

# Generalidades



Plazo de postulación y renovación **20 de diciembre de 2021 hasta 21 de enero de 2022**. Para el caso de Beca Práctica Técnico Profesional el proceso de postulación inicia el **lunes 20 de diciembre de 2021 hasta el viernes 11 de marzo 2022**.

Importante indicar que el formulario debe completarse íntegramente y se cierra el proceso apretando el botón FINALIZAR. Luego se envía correo electrónico de confirmación al usuario con comprobante que finaliza la postulación o renovación.

El portal permite cargar documentos incluso posterior a la postulación o renovación del estudiante.

El portal y comprobante contendrán mensajes cuando no se cumplan requisitos. El estudiante podrá ver un puntaje simulado de su formulario.

Fecha de pago: Quinto día hábil de cada mes. Link de publicación de pagos: <https://sinab.junaeb.cl/web/index.php/publicacion/pagos/>



# Generalidades



Es clave que los usuarios y sus familias mantengan actualizado su Registro Social de Hogares al momento de postular o renovar.

El formulario de postulación o renovación es de carácter declarativo, por tanto no es necesario que el estudiante esté matriculado para el 2022 o tenga notas definitivas 2021 para ingresar su solicitud.

Para aquellos renovantes que no cursarán estudios año 2022, igualmente deben ingresar un formulario de renovación y cargar o presentar el anexo de suspensión.

El comprobante de postulación o renovación indicará los documentos que deban presentarse, por tanto sólo deben cargarse en el portal o presentarse vía mail a la red colaboradora los documentos que el comprobante indique.

Para estudiantes que postularán a Beca Indígena o Beca Residencia Indígena, deben tener actualizada su ascendencia indígena acreditada por CONADI.

Recordar que los cupos son limitados y **completar el formulario respectivo no asegura la obtención de la Beca seleccionada**, sino solamente la postulación a la misma.



**Fin de la presentación**

[www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)

